



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N° 145

Castro, 16 de Marzo del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 12.03.2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo municipal que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Rodrigo Mora Díaz**, Administrativo Grado 17° EMR., para trasladarse a la **comuna de Quemchi**, el día 14 de Marzo del 2020, con motivo de traslado Adultos Mayores Agua Luna de Ten Ten, por actividad.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 14 de Marzo del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"